

VELASCO, CARULLO & GILETTA

ESTUDIO PENAL

Índice

EL ESTUDIO

Quienes somos 03

Nuestra historia 04

PRÁCTICA PROFESIONAL

Internacional Penal 06

Litigios Complejos y Asesoramiento 07

Penal Tributario & Aduanero 07

Penal Cambiario, Bancario y Financiero 08

Gobierno Corporativo y Derecho Penal 08

Derecho Penal - práctica general -, Penal 08

Constitucional, & Procesal Penal

Fraudes Corporativos 09

Delitos informáticos y antipiratería 10

Prevención del delito de lavado 10

de dinero y corrupcíon

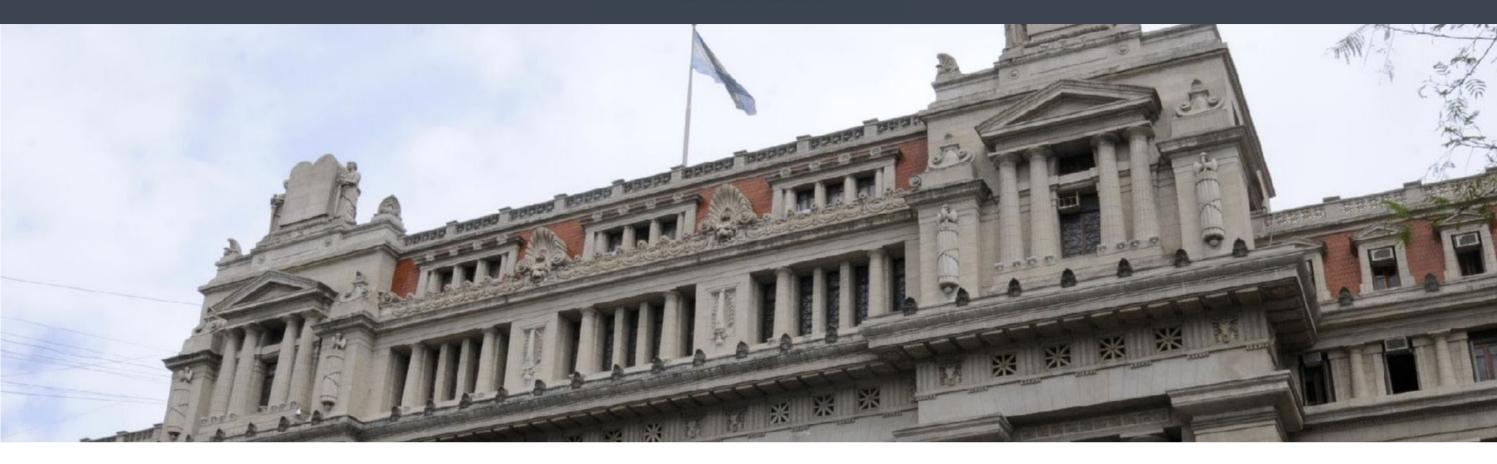
Defensa de la competencia 10

Derecho contravencional y de faltas 10

Delitos contra el medio ambiente 10

PARTICIPACIÓN ACADÉMICA 11





Quienes Somos

La firma ofrece al mercado un equipo de abogados especializados en Derecho penal, compliance penal y derecho criminal de los negocios, con alta cualificación docente e investigadora en el ámbito universitario, con amplia experiencia y conocimiento de los tribunales especializados en materia criminal del fuero federal, ordinario, contravencional y del sistema regional e internacional de derechos humanos.

La práctica profesional se desarrolla en los idiomas Español, Ingles, Alemán y Portugués.

Nuestros abogados han hecho carrera judicial en los tribunales de nuestro país. Muchos de ellos también han sido seleccionados por los directorios legales más prestigiosos del mundo, situándose año tras año en lo más alto de los rankings de Chambers & Partners, Latin Lawyers, Best Lawyers, Who is Who Legal. Contamos con una red de corresponsales especializados en todo el país y el extranjero, participando activamente en foros y redes de profesionales locales e internacionales, tales como la International Bar Association (IBA), American Bar Association (ABA), Red Iberoamericana de Expertos en Derecho Penal Empresario (RIEDPE), FRAUDNET (Red Anti-Fraude y Corrupción de la Cámara de Comercio Internacional), Sociedad de Abogados Penalistas de Buenos Aires, Colegio de Abogados ante la Corte Penal Internacional, entre otras organizaciones, cámaras empresariales y entes públicos y privados.

Embajadas tales como la de Estados Unidos de América (EE.UU.) y Gran Bretaña han incluido a los miembros del Estudio entre los recomendados para posibles consultas de sus ciudadanos.



Nuestra Historia

El Estudio se inició en 2001 mediante la asociación de los Dres. Alfredo Battaglia y Luis Velasco (h) para conformar el Departamento de Derecho Penal del Estudio Jurídico de los Dres. Arturo de las Carreras, Carlos M. Cano Frers y Enrique Martínez. Con el tiempo la actividad de ese Estudio fue centrándose cada vez más en el derecho penal hasta terminar siendo la principal con la incorporación de socios de reconocida solvencia en la especialidad. Algunos, de larga trayectoria judicial, como los Dres. Carlos Alfredo Velasco y Luis Enrique Velasco, y otros, del ámbito interno de las empresas, como el Dr. Alejandro Carullo.

El trabajo se focalizó entonces en la representación de empresas y particulares en diversos procesos judiciales penales, en la intervención en numerosos y complejos juicios orales, y en el asesoramiento preventivo de organizaciones empresariales y estatales.

Además, el interés por nuestra especialidad ha movido a nuestros socios a la docencia, estando la actividad académica muy presente, sea participado activamente en seminarios, jornadas, especializaciones, mesas de trabajo sobre proyectos de reforma, asesorando en diferentes ámbitos del Estado, y realizando diversas actividades en Universidades extranieras.

A casi dos décadas de iniciado este camino, la dinámica y compleja realidad de nuestra actividad han provocado la aparición de nuevas y diversas formas comisivas que han ido forzando reformas penales, procesales, a lo que hoy se agrega la incorporación del régimen sancionatorio administrativo al ámbito penal, y la internacionalización del sistema de garantías y de la problemática del derecho penal de empresas. Ello presenta nuevos desafíos que nos motivan a ampliarnos,

conformando nuevos equipos de trabajo para mantener los estándares de asesoramiento legal que nos caracterizan y brindar mayores servicios en el ámbito de nuestra especialidad.

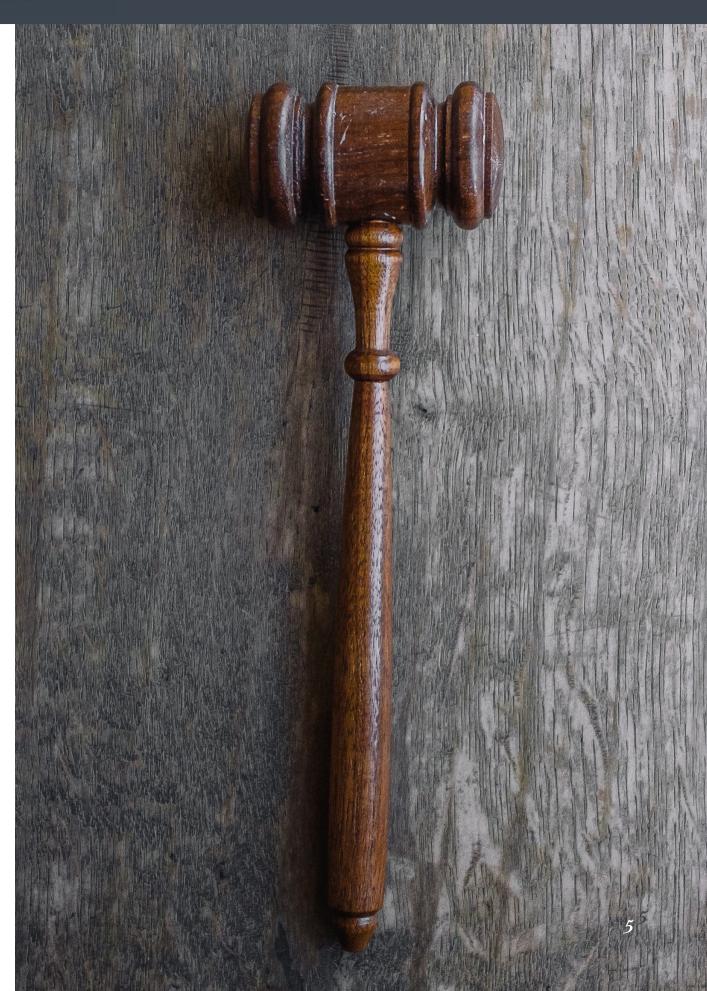
Compartiendo ese objetivo y nuestros valores se han sumado recientemente al Estudio el Dr. N. Nicolas Giletta en el departamento especializado en Derecho Penal Empresario y el Dr. Ramiro Ortiz Massey en el departamento especializado en el Derecho Administrativo y Derecho Administrativo Sancionatorio, es especial la experiencia adquirida en la tramitación de procesos referidos a Ejecuciones Fiscales.

A esta nueva estructura se suman como Consejeros Académicos extranjeros los Dres. Carlos Perez del Valle y Mauro Ronco, especialistas de reconocida trayectoria académica y profesional en Ibero América y Europa.

De este modo, estamos convencidos, hemos aunado conocimiento, y expertise para continuar brindando un servicio de excelencia al universo empresarial y académico, en un mundo que requiere de trabajo en equipo ante los constantes y dinámicos cambios en materia de criminalidad. Manteniendo siempre intacta la tradición ética del Estudio, sostenida por cada uno de sus integrantes, y bajo el modelo rector de nuestros prestigiosos socios consultores, Dres. Alfredo Battaglia y Luis Enrique Velasco.

Sobre la base de la historia y tradición del Estudio, y la larga experiencia académica y profesional de quienes hoy se incorporan como socios, se conforma esta organización profesional.

VELASCO, CARULLO & GILETTA.





Práctica Profesional

INTERNACIONAL PENAL

El derecho internacional está formado por las normas jurídicas internacionales que regulan las leyes de los Estados. Los acuerdos y tratados internacionales, las notas diplomáticas, las enmiendas y los protocolos forman parte de esta rama del derecho.

- Extradiciones y cooperación internacional en materia penal.
- Litigación ante el Sistema Interamericano por violaciones a las garantías del derecho penal, procesal penal y derechos humanos.
- Sistemas de protección de Derechos Humanos ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Mecanismos de mediación en materia de fraude corporativo, corrupción pública y privada y responsabilidad penal empresaria, ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Representaciones ante la Corte Penal Internacional (CPI).
- Corrupción y Soborno Transnacional.
- Negociaciones y financiación internacional.
- Recupero de activos derivado de delitos transnacionales u off-shore.
- Ejecución de sentencias internacionales.
- Asesoramiento a países, organismos internacionales y ONGs en la prevención del lavado de dinero, corrupción, administración de justicia y delitos de la nueva criminalidad.
- Affidavits, recolección de evidencias en procesos internacionales o con ejecución en otros países, tales como EEUU, Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Portugal, Israel, Suiza, Chile, Brasil, México y otros.
- Régimen de asilo o refugio (Ley # 26.165).
- Derecho Penal Internacional en general.

LITIGIOS COMPLEJOS Y ASESORAMIENTO

Nuestro equipo abarca una amplia diversidad de áreas de práctica donde el objetivo común es resolver los conflictos actuales y potenciales de nuestros Clientes, incluyendo la resolución de controversias judiciales en todas las jurisdicciones de la República Argentina.

- Acciones de recupero de activos derivados del crimen (asset recovery).
- Régimen penal administrativo ante la Unidad de Información
 Financiera (UIF) por violación ley # 25.246.
- Planteos ante la Oficina Anticorrupción (OA).
- Resolución Alternativa de Conflictos.
- Negociaciones judiciales y extrajudiciales.
- Transparencia & Compliance ante la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- Ley de Abastecimiento # 20.680.
- Sanciones gubernamentales.
- Recolección de evidencias.
- Resolución Alternativa de Conflictos.
- Negociaciones judiciales y extrajudiciales.

PENAL TRIBUTARIO & ADUANERO

El Estudio actúa activamente en defensa de los intereses de personas físicas y empresas, nacionales y extranjeras. Sus miembros poseen conocimientos y expertice en la materia relacionada con este tipo de delitos, siendo especialistas y consultores tanto en el ámbito académico como en el ejercicio de la profesión.

- Penal tributario y previsional.
- Litigios tributarios ante el Tribunal Fiscal y el fuero Penal Económico.
- Penal Aduanero.



PENAL CAMBIARIO, BANCARIO Y FINANCIERO

El Estudio brinda asesoramiento legal a particulares y a bancos comerciales y de inversión en los conflictos que pueden surgir con motivo de las operaciones financieras y del mercado de capitales en las que intervienen, incluyendo la defensa de sus intereses en juicio y también en el ámbito del derecho administrativo sancionador.

- Penal cambiario y bancario.
- Insider trading y delitos financieros y bursátiles.
- Régimen penal administrativo de entidades financieras ante el Banco Central de la República Argentina.

GOBIERNO CORPORATIVO Y DERECHO PENAL

El concepto de gobierno corporativo se refiere al conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa, como son los tres poderes dentro de una sociedad: los Accionistas, Directorio y Alta Administración.

- Investigaciones Corporativas.
- Responsabilidad de los Directores, Síndicos y Auditores.
- Derecho Penal en los Negocios & Derechos Humanos.
- Transparencia en las compañías de seguros y reaseguradoras.
- Implementación de programas de integridad empresaria (Ley # 27.401).
- Fraude financiero e insider trading.
- Diseño y Actualización de Programas de Ética & Compliance en la Industria Farmacéutica.

- Delitos societarios, administración desleal.
- Prevención de Riesgos penales en la empresa.
- Asesoramiento penal externo para consejos de administración.
- Defensa Penal Forense en la Empresa.
- Alertas Corporate Defense.
- Investigaciones internas de Foreign Corrupt Practices Act,
 OECD Convention y UK Bribery Act.
- Due diligence en anti-corrupción, lavado de activos & Responsabilidad Penal Empresa.
- Consultoría y Opiniones Legales.

DERECHO PENAL - PRÁCTICA GENERAL -, PENAL CONSTITUCIONAL, & PROCESAL PENAL

El derecho procesal penal es el conjunto de normas jurídicas correspondientes al derecho público interno que regulan cualquier proceso de carácter penal desde su inicio hasta su fin entre el Estado y los particulares.

- Penal Constitucional.
- Planteos constitucionales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Cámara Federal de Casación Penal, y la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional.
- Práctica General del Derecho Penal.
- Delitos contra el honor, libertad de prensa y expresión.
- Delitos contra la administración pública y la administración de justicia.





- Delitos contra el medio ambiente (Ley # 24.051).
- Ciberdelincuencia & Antipiratería.
- Delitos contra la propiedad intelectual y de marcas.
- Régimen Penal de la Minoridad.
- Faltas y Contravenciones.

FRAUDES CORPORATIVOS

El Estudio representa a sus clientes en la prevención y actuación judicial en todo tipo de defraudaciones, tanto fraudes como abusos de confianza.

Actúa en defensa de los intereses de los socios perjudicados por vaciamiento de empresa; de acreedores cuyos créditos se pretende frustrar mediante la desaparición dolosa de activos; de accionistas minoritarios de sociedades anónimas cuya participación social se pretende licuar mediante acciones fraudulentas; y de quienes en general han sido víctima del libramiento de cheques sin fondos, administración fraudulenta, desbaratamiento de derechos acordados y otras maniobras defraudatorias.

También, interviene en la representación de corporaciones que sufren filltraciones de información confidencial, administraciones fraudulentas y otros delitos de los que usualmente las empresas son víctima.

El Estudio, en conjunto con sus profesionales auxiliaries, brinda a sus clientes cooperación para la recolección (incluso mediante back ground searches y el uso de tecnología) y clasificación del material probatorio, y para detectar y prevenir situaciones de conflicto capaces de entorpecer el normal funcionamiento de su empresa. También, para promover las actuaciones judiciales en resguardo de los derechos de sus clientes.

DELITOS INFORMÁTICOS Y ANTIPIRATERÍA

El Estudio brinda asesoramiento y representa a empresas informáticas, proveedoras del servicio de Internet, televisión por cable y televisión satelital, en todos aquellos asuntos vinculados a los denominados "delitos informáticos", tales como daños, robos y hurtos de señales, violación de información confidencial, escuchas telefónicas ilegales, accesos ilegítimos a bases de datos y violación a la ley de propiedad intelectual.

Nuestros abogados, paralegales y detectives defienden la marca, patente y derecho de autor contra usurpadores obteniendo ganancias para nuestros clientes.

PREVENCIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE DINERO Y CORRUPCIÓN

La reciente sanción de leyes en estas materias han insertado al país dentro del grupo de vanguardia en la lucha contra estos delitos. También, obliga a los distintos actores, públicos y privados, a cumplir ciertos estándares fijados especialmente a ese fin, cuya novedad y complejidad torna prudente contar con un asesoramiento legal amplio, dinámico y de calidad.

En ese sentido, asesoramos a nuestros clientes en sus procesos de reestructuración y reorganización, e intervenimos en defensa de sus intereses en los expedientes y cuestiones prejudiciales que se ventilan en los pertinentes organismos públicos de control, como también ante los tribunales.

También brindamos asesoramiento y actuamos para el recupero de activos derivados de los actos de corrupción y fraudes que investigamos.

DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La legislación nacional regulatoria de la competencia se asienta en diversos aspectos del Derecho Penal Económico, Empresarial y Administrativo.

Asesoramos y representamos a nuestros clientes en las denuncias que tramitan ante los tribunales de Defensa de la Competencia, quienes poseen facultades para llevar a cabo investigaciones penales.

DERECHO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

Nuestros integrantes litigan en el fuero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encontrándose plénamente familiarizados con las normas de fondo y procesales que rigen estas materias.

DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Las nuevas políticas, y la concientización creciente sobre el cuidado del medio ambiente ha promovido la intervención del derecho penal en este ámbito.

El Estudio asesora a sus clientes sobre la vigencia de las normas, la confección e instrumentación de manuales de prevención, la correcta trazabilidad de residuos a fin de evitar su desvío, etc, a fin de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Tratados Internacionales, leyes que regulan la contaminación en general, como la "Ley de Residuos Peligrosos" y los delitos tipicados en el Código Penal de la Nación.

Participación Académica

Los integrantes del Estudio ejercen funciones directivas y docentes en destacadas universidades de nuestro país y el extranjero, en grado y posgrado, como ser la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.), la Pontificia Universidad Católica Argentina (U.C.A), Universidad Europea de Roma, la Universidad de Padua (Italia), y la Universidad Abat Oliba CEU de Barcelona (España).

Entre sus miembros de encuentran catedráticos del Derecho Penal y Doctores Honoris Causa por universidades extranjeras.

Integrantes del Estudio han dirigido y coordinado proyectos de gran trascendencia en la Unión Europea

Han impartido y organizado seminaries, cursos y conferencias en universidades nacionales y extranjeras, han sido designados como profesor invitado permanente en universidades de gran prestigio, como la Universidad de Navarra (España), Católica de Buenos Aires (Argentina), la Universidad Católica de La Plata (Argentina), en la Universidad Panamericana de Guadalajara (México) y en la Universidad de Huánuco (Perú), entre otras.

También, imparten charlas y cursos de capacitación en el ámbito de las cámaras que agrupan a los principales sectores productivos del país y otras entidades públicas y privadas de nuestro país y el extranjero, entre



los que se destacan la Federación Argentina de Colegios de Abogado (FACA), Asociación de Empleados de Prensa de la Argentina (ADEPA), Cámara Argentina de Comercio, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Fundación Diario "La Nación", Asociación Argentina de la Propiedad Intelectual, Naciones Unidas (UN), Fondo Monetario internacional (FMI), Ministerio de Economía de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Con-greso Nacional, Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA), y Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia.

VELASCO, CARULLO & GILETTA ABOGADOS

www.vcyg.com.ar info@vcyg.com.ar

T: (54-11) 5032 2035 F: (54 11) 5032 2036

Suipacha 119 - Piso 2°, C1008 AAC, Buenos Aires